

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111

MADRID NÚMERO 9

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 285 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Eduardo Alejano Aguilaniedo, frente “Auxibat, Sociedad Anónima”, “Auxsetec, Sociedad Anónima”, “Glassfire Security Technology, Sociedad Limitada”, “Glasstec Fire Technology, Sociedad Limitada”, “Grupo Tecfiredothauxibat, Sociedad Limitada”, “Tecfire Doth, Sociedad Limitada”, y don Luis Antonio Grech Navarro, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado resolución que se adjunta a la presente, en concreto auto de acumulación de fecha 17 de octubre de 2014.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Luis Antonio Grech Navarro, “Auxsetec, Sociedad Anónima”, “Glasstec Fire Technology, Sociedad Limitada”, “Auxibat, Sociedad Anónima”, “Tecfire Doth, Sociedad Limitada”, “Glassfire Security Technology, Sociedad Limitada”, y “Grupo Tecfiredothauxibat, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 17 de octubre de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.995/14)

